MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. N° 508 /2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018 PARA LA "REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL DEPÓSITO DE DESECHOS COMUNES Y PATOLÓGICOS - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 311.698, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 06 de Julio 2018.-

VISTA:

La solicitud presentada por la Directora de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones S4 Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas No. 05/2.018- "Reparación y Adecuación del Depósito de Desechos Comunes y Patológicos - Segundo Llamado" – ID Nº 311.698, remitiendo los antecedentes administrativos del llamado y del proceso de evaluación.-

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2.018- "Reparación y Adecuación del Depósito de Desechos Comunes y Patológicos - Segundo Llamado" – ID Nº 311.698.-

Que por Resolución D.G.O.C. N° 281/2018, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado, cuya Apertura de Ofertas fue en fecha 31 de Mayo de 2.018, en cuya Acta consta el listado de oferentes como sigue: DECOBRAB de Edgar Garay y DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi.-

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. N° 0267/2018 de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación en fecha 29 de Junio de 2018 firmado por el Abog. Luis Carlos Benítez y el Abog. Jorge Estigarribia, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; la Abog. Liz Mariela Ruiz Díaz y el Lic. Mauro Britez, representantes de la Sub UOCS4 Hospital Nacional.-

Que habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto que lo reglamenta, el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendando la adjudicación de la firma DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi.-

Que el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones bajo el ID 311.698, el llamado es plurianual para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019. En la verificación del Informe de Evaluación, de fecha 29 de junio de 2018, se observa la recomendación de adjudicación por un monto de Gs. 249.500.000 (Doscientos cuarenta y nueve millones quinientos mil guaraníes).-

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley Nº 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponda a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los art. 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

Resolución D.G.O.C. N° 508 /2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018 PARA LA "REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL DEPÓSITO DE DESECHOS COMUNES Y PATOLÓGICOS - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 311.698, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2.018- para la "Reparación y Adecuación del Depósito de Desechos Comunes y Patológicos - Segundo Llamado" – ID Nº 311.698, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a la firma DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Beconi, por un **Monto Total de Gs. 249.500.000 (Doscientos cuarenta y nueve millones quinientos mil guaraníes).-**

Artículo 2º. Se anexan y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.-

Artículo 3º. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Rubro 240 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Artículo 4º Ordenar que los contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Articulo 5º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 20 de junio de 2006.-

Articulo 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES